



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 437.-*

**POR LA CUAL SE PASA A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD A LA SEGUNDA SECRETARIA MARÍA JOSÉ SALDÍVAR GALLI, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 6 de agosto de 2021

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/SG/N° 395/2021 del 28 de julio de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se pasa a situación de disponibilidad a la Segunda Secretaria María José Saldívar Galli, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 6 (seis) meses; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 20, inciso a), de la Ley N° 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay" establece que el pase a situación de disponibilidad consiste en la separación temporal del servicio, sin goce de sueldo, y podrá ser declarada respecto de cualquier funcionario por solicitud de licencia especial presentada por el propio interesado y fundada en motivos que, a juicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, sean justificados.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 68/2021 del 22 de julio de 2021.

Que, por Nota del 12 de julio de 2021, la Segunda Secretaria María José Saldívar Galli solicita su pase a situación de disponibilidad en el Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay por motivos de índole personal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1º. Pasar a situación de disponibilidad y conceder permiso especial, sin goce de sueldo, a la Segunda Secretaria **María José Saldívar Galli**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por un período de 6 (seis) meses contados a partir del 27 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 20, inciso a), de la Ley N° 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay".

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Euclides Acevedo  
Ministro

N° \_\_\_\_\_